



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA
"PROFR. LUIS RÍOS ALVARADO"

Carretera México - Oaxaca # 208 recinto ferial Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos, México.

C. P. 62744 Tel. 01 (735) 35 202 21, 35 243 42



REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO 1

ASPECTOS GENERALES

1. En atención al perfil de egreso de los alumnos del nivel medio superior de Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el presente reglamento interno tiene la finalidad de detallar aspectos que orienten la conducta de los alumnos dentro del marco del Reglamento General de Nivel Medio Superior.
2. Con la finalidad de mantener con aspecto presentable las instalaciones de la escuela, en caso de que un alumno sea sorprendido haciendo grafiti o pintas al inmueble o mobiliario o se le compruebe su participación, será turnado a Consejo Técnico.
3. El incumplimiento de las disposiciones señaladas en este documento repercutirán en la redacción de la CARTA DE BUENA CONDUCTA que se expedirá al alumno al término de sus estudios en la Escuela.
4. El alumno es responsable de sus objetos personales (dinero, mochilas, joyas, etc.) la escuela no se hace responsable de cualquier objeto perdido.
5. Queda estrictamente prohibido fumar y consumir bebidas embriagantes dentro de la institución, ni fuera de la misma en un radio de 500 metros alrededor de la escuela o portando el uniforme.
6. Queda prohibido el uso de aparatos u objetos y accesorios que distraigan la atención durante las clases o actividades académicas, tales como juguetes, reproductores de música, teléfonos celulares, tablet, etc. Así como también mascotas de cualquier especie.
7. El alumno tiene derecho a ser respetado, a su vez, debe respeto a los profesores, personal administrativo, auxiliar, y demás autoridades de la escuela.
8. Toda la comunidad escolar y visitantes deben respetar las zonas de riesgo y atender las instrucciones de la comisión de seguridad en todo momento.
9. La dirección convocará a reuniones de padres de familia para entrega de calificaciones. Después de la fecha de cualquiera de dichas reuniones, si el padre o tutor no acudió, el alumno no podrá asistir a clases sino hasta que el padre o tutor se presente a recibir las calificaciones del alumno.
10. Queda estrictamente prohibido:
 - a. Juegos bruscos que puedan provocar accidentes y lastimar a otros o a sí mismo. Jugar con pelotas u otros elementos en el patio. Jugar o correr en salones, laboratorios u otros recintos que no son espacios de recreo.
 - b. El uso de piercings, aros o algún otro objeto en cualquier parte visible del cuerpo. Para mujeres si está permitido el uso de aretes en las orejas.
 - c. Presentarse a la escuela con rastas, peinados "punk", colores de fantasía, pelo teñido bicolor o cortes extravagantes. El corte de cabello para los hombres debe ser corto y presentable.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA "PROFR. LUIS RÍOS ALVARADO"

Carretera México - Oaxaca # 208 recinto ferial Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos, México.

C. P. 62744 Tel. 01 (735) 35 202 21, 35 243 42



d. Asumir actitudes de noviazgo, posturas o caricias inapropiadas, que afecten el respeto a sí mismos o a los demás.

e. Queda estrictamente prohibido realizar fiestas o convivios en los salones sin previa autorización de la dirección. Así como también, la organización de fiestas a título de la escuela.

11. El alumnado debe comportarse correcta y respetuosamente en el trato y en el lenguaje utilizado dentro y fuera de la escuela. En especial, cuando se porte el uniforme, debe mostrar normas de cortesía y buena conducta.

CAPITULO 2

IDENTIFICACION

1. Para ingreso y permanencia en la institución, es requisito indispensable portar la credencial oficial vigente (puede ser la credencial emitida por la secretaría administrativa de la escuela o la plastificada emitida por el departamento de credencialización de la UAEM).
2. El alumno podrá ser requerido en cualquier momento a identificarse por parte del personal que labora en la institución y sus auxiliares, por lo que debe portar de forma constante la credencial de estudiante vigente.
3. Es requisito indispensable para presentar exámenes colegiados, regularizadores, y/o a título de suficiencia la credencial de estudiante vigente.

DEL UNIFORME

1. Para acceder a las instalaciones de la escuela se requiere portar el uniforme oficial, el cual debe estar, presentable, en buen estado y limpio.
2. El alumno debe permanecer debidamente uniformado mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la escuela.
3. El uniforme oficial consta de playera blanca tipo polo con el escudo bordado, pantalón de gabardina azul tradicional (azul oscuro, no deslavado, sin bolsas laterales, sin accesorios, sin estoperoles, tela íntegra sin roturas, etc.). Las alumnas pueden traer falda azul marino del color del uniforme o pantalón de gabardina con las mismas características mencionadas. En caso de educación física el uniforme deportivo consta del pants y playera deportiva, ambos oficiales.
4. El día sábado para acudir a su taller, el alumno debe presentarse con playera deportiva o del diario del uniforme oficial y cualquier pantalón (no se puede acceder con leggings y short). Las prendas solicitadas por el profesor de taller podrán ser portadas sólo dentro del área de su taller.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA "PROFR. LUIS RÍOS ALVARADO"

Carretera México - Oaxaca # 208 recinto ferial Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos, México.

C. P. 62744 Tel. 01 (735) 35 202 21, 35 243 42



DE LA ESCOLTA

- 1 La escolta estará integrada solo por alumnos regulares y el abanderado será el que tenga mejor promedio.
- 2 Para elección de la escolta de segundo grado el promedio a considerar será el obtenido durante los primeros 3 semestres. Para terceros años se considerará el promedio de los primeros cinco semestres. Si al momento de conformar la escolta se cuenta ya con calificaciones del 4º y 6º semestre respectivamente, se podrán tomar en cuenta para modificar el orden en la escolta.
- 3 Queda a elección del alumno aceptar o no el cargo de escolta, en caso de declinar, se deberá presentar por escrito carta de motivos y la renuncia será irrevocable y firmada por padre o tutor.
- 4 En caso de que al final del sexto semestre algún miembro de la escolta haya disminuido su promedio, y otro alumno haya obtenido promedio mayor y desee participar en la escolta, deberá presentar por escrito la solicitud correspondiente y se presentará a consideración de la dirección si procede o no.

DE LAS INSTALACIONES

1. Una vez concluido el horario de clases, el alumno deberá dejar limpio su salón y la periferia del mismo además de vigilar el mantenimiento del área asignada, retirarse de las instalaciones de la escuela y de las áreas cercanas a ella, a menos que tenga una actividad escolar.
2. El alumno debe mantener en perfectas condiciones el mobiliario y equipo de la escuela, en caso de causar daño o desperfecto total o parcial, subsanarlo en un plazo no mayor a 72 horas.
3. En caso de que deposite restos de comida, trapos, papeles, etc. en desagües, muebles sanitarios o en cualquier otro lugar no destinado específicamente para ello, el alumno deberá limpiar o reparar el daño de manera inmediata al reporte.

DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA.

- 1 La asistencia de los alumnos seleccionados para representar a la institución en actividades de diversa índole, puede ser declinada por el alumno. Sin embargo, una vez aceptado el compromiso, es obligatoria la asistencia puntual y participación a los entrenamientos o ensayos y al evento de que se trate.
- 2 La suspensión de alguna actividad será determinada sólo por la Escuela y comunicada por los medios oficiales (aviso o circular, correo electrónico, pantalla oficial colocada en la entrada de la escuela, página oficial de la preparatoria, etc.).
- 3 En caso de imposibilidad de asistencia a estos compromisos, ya sea por enfermedad o fuerza mayor, el alumno tiene la obligación de avisar al profesor encargado de la actividad con la debida anticipación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA "PROFR. LUIS RÍOS ALVARADO"

Carretera México - Oaxaca # 208 recinto ferial Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos, México.

C. P. 62744 Tel. 01 (735) 35 202 21, 35 243 42



4 Todo alumno debe utilizar el uniforme estipulado para las actividades deportivas, artísticas y culturales en las cuales participen, a no ser que el profesor encargado de la actividad disponga otra cosa, previa autorización de la Dirección.

PUNTUALIDAD

1. Se exige llegada con anticipación o puntual a cada una de las horas de sus clases de acuerdo al horario estipulado para cada grupo.

DERECHOS

1. El alumno(a) tiene derecho a:
 - a. Conocer, los programas de estudio, el modo de evaluación (instrumentos) y el contenido temático de las evaluaciones que les serán aplicadas.
 - b. Exponer en el Consejo técnico inquietudes y problemas de su vida escolar.
 - c. Ser atendido y obtener respuestas a sus problemas por parte de cada una de las áreas que integran el servicio escolar y académico (secretaría de extensión, secretaría académica, secretaría administrativa, dirección, orientación educativa, seguridad, mantenimiento, intendencia, etc.).
 - d. Ser tratado con respeto como integrante de un grupo o curso.
 - e. Tener oportunidad de practicar y ejercitar sus habilidades y destrezas personales en representación de la institución.

DE LAS SANCIONES

1. En caso de que el alumno incurra por primera vez en alguna falta (no grave) se le llamara la atención asentando el reporte correspondiente. Si reincide, se solicitará la presencia de su padre o tutor para notificarle de la conducta que se sanciona y será suspendido por tres días.
2. Si reincide una segunda ocasión, será suspendido por cinco días hábiles, y el Consejo Técnico evaluará su permanencia en la institución.
3. Si la falta fuese grave de tal manera que, demerite el buen nombre y honor de la institución el caso será directamente turnado a Consejo Técnico para su consideración.

TRANSITORIOS

1. Los casos no previstos deberán ser turnados al consejo técnico para su revisión y resolución.
2. El presente reglamento está avalado por el Consejo Técnico de la escuela y entra en vigor a partir del 18 de julio del año 2014.